contestacion del Señor Ministro deferian al Consejo esta gestion, no habiendo resuelto nada sobre ellos el Ministerio.

Quedó en consecuencia aceptada la indicacion nombrándose para esta Comision á los Consejeros Guido y Wilde.

El Consejero Guido observó que la circular pasada á los Consejos de Distrito era dirigida á nombre de la Superintendencia Gral de Educacion, debiendo á su juicio serlo á nombre del Consejo Nacional de Educacion, ó del Superintendente General de Educacion, puesto que el Decreto de organizacion no habia creado una Superintendencia, sino un Consejo Nacional, y un Superintendente General de Educacion.

El Secretario á indicacion del Superintendente, manifestó que se habia redactado la circular en esa forma, creyéndola mas adecuada al acto ejecutivo de que se trataba, y á las prácticas anteriores, pero sin haber consultado al respecto á la superioridad.

El Consejero Larroque se retiró de la sesion en este momento, con anuencia del Superintendente, y por razon de atenciones urgentes.

El Superintendente emitió algunas consideraciones con motivo de la observacion hecha por el Consejero Guido tendentes á demostrar la falta de personeria del Consejo, para ponerse en contacto directo con los maestros y asumir las otras relaciones esternas.

El Consejero Navarro Viola opinó que todos estos puntos deberian ser establecidos en el reglamento que se presentara oportunamente por la comision nombrada al objeto.

El Secretario dió cuenta de haber sido recibida por el Contador Mayor del Tesorero, de la estinguida Comision Nacional de Educacion, Señor D. Angel Estrada, la suma de mil setecientos treinta pesos fuertes veintiocho centavos fuertes (₰3,257) en moneda corriente, y la de seis mil setecientos sesenta y nueves pesos fuertes y 67% en certificados del Banco Argentino, sumas que el Superintendente manifestó serian depositadas á su orden en el Banco de la Provincia en cuenta corriente, hasta tanto se abrieran las cuentas correspondientes.

Se levantó la sesion siendo las 4 p. m.

D. F. Sarmiento

J. A. Costa

[illegible]

Sesion IV

dia 18 de Febrero

Presentes

Superintendente
Barra
Broches
Bustillos
Guido
Larroque
Navarro Viola
Wilde

Sin aviso
Van Gelderen

Se abrió la sesion á las 12½ del dia, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

El Superintendente hizo leer la nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en la que hace saber al Consejo que sin perjuicio de lo que se establezca en la Ley que oportunamente proyectó, las Escuelas Normales de Buenos Aires quedan desde ahora bajo la jurisdiccion directa del Ministerio de Instruccion Pública por las razones que espresa.

Con el conocimiento de esta nota, el Superintendente dió por terminada la intervencion del Consejo al respecto.

(Dependencia de la Escuela Normal de Buenos Aires)

Los C. C. Guido y Wilde que habian conferenciado ya con el S. E. de la Provincia en cumplimiento de su comision, espusieron que el Gobernador les habia manifestado no ser la intencion ni el deseo del Gobierno continuar con las Escuelas Normales de la Provincia.

En seguida, el Ingeniero Señor Wiseboy encargado con anterioridad por el Superintendente de levantar el plano del edificio que ha de construirse en el local de la antigua escuela graduada de la Catedral al Sud, conforme á lo resuelto por el Consejo de Educacion de la Provincia, entró llamado al efecto á la Sala del Consejo, y exhibió dando las esplicaciones del caso, los planos que habia confeccionado y que dejó á disposicion del Consejo para ser estudiados detenidamente.

Se dió lectura al decreto de organizacion de esta corporacion fha 28 de Enero, á fin de darle cumplimiento en la parte que aun no hubiera sido provista, resultando encaminada su realizacion por el nombramiento de las Comisiones y las diversas gestiones ya principiadas.

El Superintendente recordó la mocion pendiente del Consejero Guido sobre supresion del impuesto de matrícula, declarándose por el aplazamiento de ella, para resolverla oportunamente en el proyecto de ley como á su juicio correspondia. Con la conformidad del Consejero proponente quedó aplazada esta mocion.

El Consejero Navarro Viola presentó un planito que habia sido levantado por el maestro y el Secretario del Consejo de San Cristóbal, demostrando la conveniencia de ensanchar el terreno de la escuela del Cementerio del Sud, solicitando de la Municipalidad un espacio adyacente, á fin de que las reparaciones que han de practicarse, sean mejor aprovechadas.— Se acordó pasar nota á la Municipalidad en ese sentido, pidiéndole tambien internamente para la escuela la sala de administracion del Cementerio, é incluyendo en esta nota el pedido del dato sobre los terrenos municipales existentes, á los efectos del artº 74 de la Ley de Educacion Comun.

Se acordó proceder á la organizacion de las Comisiones Escolares.
Desde luego se resolvió á indicacion del Señor Consejero Navarro Viola y como una de las bases de la nueva organizacion que cada uno de los vocales á el Consejo deberia tomar á su cargo una seccion escolar para presidir por lo menos quincenalmente la sesion de la Comision y para los demas objetos que conviniera al mejor servicio.
En consecuencia quedó dividida la ciudad en ocho secciones escolares designadas á la inspeccion de cada uno de los Consejeros en la forma siguiente.

1.ª Seccion
Catedral al Norte y San Miguel — Consejero Barra

2.ª Seccion
Catedral al Sud y San Telmo — Consejero Laroque

3.ª Seccion
San Nicolas y Piedad — Consejero Brocha

4.ª Seccion
Concepcion y Sta Lucia — Consejero Wilde

5.ª Seccion
Socorro y Pilar — Consejero Guido

6.ª Seccion
Monserrat y San Cristóbal — Consejero Navarro Viola

7.ª Seccion
San Juan Evangelista — Consejero Van Gelderen

8.ª Seccion
Balvanera — Consejero Bustillos

Se acordó citar á ocho personas de las que formaban los antiguos Consejos Escolares, para encargarles la presidencia provisoria de la comision escolar, á cuyo cargo debia estar la administracion de cada una de estas secciones.
La Secretaria citará en consecuencia: —
Para presidir provisoriamente la seccion 1.ª, al vocal del Consejo Escolar de San Miguel D. Eugenio Blanco, debiendo actuar como Secretario de esa Comision el Secretario del Consejo de San Miguel D. Enrique Thwaites.
Para presidir la 2.ª Seccion, al Presidente del Consejo Escolar de San Telmo Dor D. Alfredo Parodi, debiendo actuar como Secretario el del Consejo de San Telmo D. Alberto Mendez.
Para presidir la Seccion 3.ª al Presidente del Consejo Escolar de San Nicolás Dor D. Alberto Diana, debiendo actuar como Secretario el de San Nicolas D. Eduardo Almiron.
Para presidir la Seccion 4.ª, al Presidente del Consejo Escolar de la Concepcion, Dor D. Luis Eizaguirre, debiendo actuar com

Secretario el de la Concepcion D. Vicente A. Morls.

Para presidir la Seccion 5.ª al Presidente del Consejo Escolar del Pilar D. Francisco Harris, debiendo actuar como Secretario el del Pilar D. Marcos Gutierrez.

Para presidir la Seccion 6.ª al Presidente del Consejo de San Cristóbal D. Hector C. Quesada, debiendo actuar como Secretario D. Bernabé Lainez.

Para presidir la Seccion 7.ª al vocal del Consejo de S. Juan Evangelista D. Celedonio Castañeda, debiendo actuar como Secretario D. Félix Traynor.

Para presidir la Seccion 8.ª al Presidente del Consejo Escolar de Balvanera D. Pedro Bernet, debiendo actuar como Secretario el de San Cristóbal D. Marcos Levalle.

Se presentaron en seguida a la consideracion del Consejo algunos asuntos al despacho, acordándose sobre ellos las resoluciones correspondientes.

Se levantó la sesion á las 3 p. m.

Sarmiento

J. Alonzo
Secr.

Sesion V

Dia 21 de Febrero

Presentes.
Superintendente
Barra
Brochs
Guido
Larroque
N. Viola
Wilde

Sin aviso
Bustillos.
Van Gelderen

Reunidos los S.S. Consejeros á las doce y media del dia, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Propuso el Superintendente la creacion de la Oficina de estadística, bajo la direccion de D. Augusto Krause, quien la había organizado en la Provincia, para lo que se haría si el Consejo lo creía oportuno, la propuesta correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Aceptándose el candidato propuesto, se resolvió á indicacion del Consejero Guido, y á fin de salvar las atribuciones del Consejo en lo relativo á nombramientos, se comunicára al Señor Ministro,